

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



...ño de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000202 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 16 OCT 2014

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°00000193-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Octubre del 2014; sobre contratación de personal por planilla con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N°002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000193-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Octubre del 2014, en su Art. Primero, aprueba los contratos al personal que se detalla en el Anexo N°001, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de los PIP "Desarrollo de Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes" con código SNIP 162632. y "Mejoramiento del Servicio Educativo Integrando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Enseñanza de Aprendizaje de las áreas curriculares de Educación Secundaria en la Región Tumbes" con código SNIP 240132, por el importe ascendente a la suma de S/. 120,802.00 (CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

Que la Unidad de Planillas ha observado La fecha del periodo de contrato, toda vez que los presupuestos analíticos fueron aprobados el día 09 de Septiembre del 2014, por lo que debe modificarse el Anexo N°001 que forma parte de la presente Resolución; además debe modificarse el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional toda vez que el egreso que genere el pago de dichas planillas ascienden a la suma de S/. 110,063.89 (CIENTO DIEZ MIL SESENTA Y TRES Y 89/100 NUEVOS SOLES).

Que, de conformidad con la Ley N°27444, "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", en su Título III "De la Revisión de los Actos en Vía Administrativa", Capítulo I Revisión de Oficio; expresa en su Art 201.- Rectificación de errores, que a la letra dice: Inciso 201.1 "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; concordante con el inciso 201.2 "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".





Plan de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
C.E. DE UNIDAD DE FIANTE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000202 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 16 OCT 2014

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Planificación y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR,** el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N°00000193-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 07 de Octubre del 2014, respecto al egreso que originara el cumplimiento de la presente resolución, el mismo que será por la suma ascendente a S/. 110,063.89, por las razones expuestas en la presente resolución.

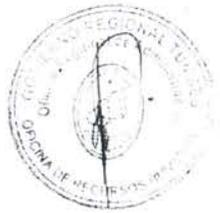
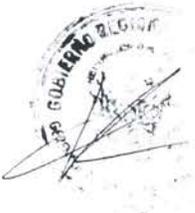
**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR,** el Anexo N°001 de la Resolución Gerencial General Regional N°00000193-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Octubre del 2014, el mismo que debe indicar que el periodo de vigencia de los contratos serán del 09 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2014, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER,** que la Resolución Gerencial General Regional N°00000193-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 07 de Octubre del 2014, quede inalterable en lo demás que la contiene.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

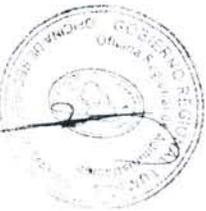
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Fariñas Montero  
GERENTE GENERAL



ANEXO N° 0000 6300202

11 6 OCT 2014

N°	DESCRIPCION	CARGO	REMUN.	DIAS	TOTAL REMUN.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL	PERIODO	
1	YOCASTA ELIZABETH DOLORES SEVILLANO CAMPANA	RESIDENTE	3,500.00	82	9,566.67	797.22	10,363.89	933.00	11,296.89	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
2	ROA SILVA KITTY ANALI	SUPERVISOR	3,000.00	82	8,200.00	683.33	8,883.33	800.00	9,683.33	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
3	YPANAJUE ANCALIMA JHON EDWIN	ASISTE ADMINISTRATIVO	2,800.00	82	7,553.33	637.78	8,291.11	746.00	9,037.11	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
4	ANDRES PUELL MENDOZA	ASISTENTE DE SUPERVISOR	2,300.00	82	6,286.67	523.89	6,810.56	613.00	7,423.56	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
5	MARCISITA DE JESUS BARRETO HENCKELL	ASISTENTE TECNICO PEDAGOGICO	2,800.00	82	7,653.33	637.78	8,291.11	746.00	9,037.11	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
6	ACAPI O WASHINGTON ZAPATA MAURICIO	ESPECIALISTA EN COMPUTACION	2,550.00	82	6,920.00	580.83	7,500.83	680.00	8,230.83	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
7	CHARLES ROBERT ROMERO PLAZA	PROMOTOR TIC	1,750.00	82	4,783.33	398.61	5,181.94	466.00	5,647.94	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
8	SILVA MORAN KARINA HAYDEE	SECRETARIA	1,500.00	82	4,100.00	341.67	4,441.67	400.00	4,841.67	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
9	KEVIDANIEL ESCOBAR FLORES	FACILITADOR	1,200.00	82	3,280.00	273.33	3,553.33	320.00	3,873.33	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
	SUB TOTAL				58,499.33	4,874.44	63,367.78	5,704.00	69,071.78		
	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES 0042-9002-2-156827-6-000008-22-047-0105-0101182-5-18 Clasificador : 216										
1	JUAN JORGE VILLALBA CAVERO	RESIDENTE	3,700.00	82	10,113.33	842.78	10,956.11	986.00	11,942.11	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
2	CARMEN JANET QUISPE HERRERA	ASISTENTE TECNICO PEDAGOGICO	3,000.00	82	8,200.00	683.33	8,883.33	800.00	9,683.33	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
3	JOSE ADALBERTO MORAN ROSILLO	ASISTENTE TECNICO PEDAGOGICO	3,000.00	82	8,200.00	683.33	8,883.33	800.00	9,683.33	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
4	MARLENE ELIANA CHAVEZ LINARES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	82	8,200.00	683.33	8,883.33	800.00	9,683.33	DEL 09 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014	
	SUB TOTAL				34,713.33	2,892.78	37,606.11	3,386.00	40,992.11		
	TOTAL				93,206.67	7,767.22	101,759.89	9,090.00	110,063.89		



Copia fiel del Original